

PROTOCOLO N° OT 5/2016

**CAMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ZAMORA**

INFORME DE AUDITOR
sobre Cuentas Anuales cerradas a 31/12/2015



SIMON-MORETON

AUDITORES - CENSOR JURADO DE CUENTAS



SIMON-MORETON AUDITORES, S.L.

R.O.A.C. S-1488





INDICE

- Informe de Auditor de Cuentas
- Cuentas Anuales Abreviadas a 31/12/2015:
 - Balance de Situación
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 - Memoria



Protocolo número OT5/2016

INFORME DE AUDITOR DE CUENTAS

Al Pleno de la **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA** C.I.F. Q-4973001-C domiciliada en C/Pelayo nº4-6 de Zamora en cumplimiento de la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación:

Informe de Auditor de Cuentas

De conformidad al art.35 de la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación hemos realizado un trabajo de revisión sobre las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas de la **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA** –en adelante también la Cámara-, que comprenden el Balance de Situación abreviado a 31 de Diciembre de 2015, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Conforme se indica en la nota 13.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales, como parte de dicha Memoria y Anexo a la misma se adjunta la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Cámara para el ejercicio 2015 y su memoria explicativa, en cumplimiento de la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, información que igualmente hemos revisado en el curso de nuestro trabajo con la revisión de las cuentas anuales.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales y la Liquidación del Presupuesto.

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la Memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. Igualmente es su



responsabilidad la correcta Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos que se incluye en la memoria de las cuentas anuales, de conformidad al presupuesto previamente aprobados y presentados ante la Junta de Castilla y León.

Ambito y alcance del trabajo realizado.

Hemos procedido a la emisión de un informe de auditor de cuentas tras el proceso de revisión contable realizado sobre las cuentas anuales cerradas a 31/12/2015, incluyendo como parte de su Memoria la Liquidación del Presupuesto 2015 y su memoria explicativa, de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, en cumplimiento del art.35 de la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, como requisito para presentación de las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto que incluye, ante el órgano tutelante de la Junta de Castilla y León para su fiscalización, así como para su depósito en el Registro Mercantil. En la interpretación dada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su contestación a la Consulta 1 publicada en el BOICAC nº105/2016, de Marzo de 2016, en su consideración 2ª b), este informe de auditor de cuentas no tiene la naturaleza de una auditoría de cuentas de las reguladas en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio, ni se encuentra sujeta al citado texto refundido, al estar las cuentas anuales sometidas a la fiscalización y tutela de la Junta de Castilla y León de conformidad al art.34 de la Ley de Cámaras citada.

El trabajo ha requerido la aplicación de procedimientos para obtener evidencia y una seguridad razonable de que las cuentas anuales y demás estados contables revisados, en su conjunto, están libres de incorrecciones materiales sobre los importes y la información revelada. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales y demás estados revisados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y demás estados contables revisados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. El trabajo de revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales y demás estados contables revisados tomadas en su conjunto.



Conclusión

Tras el alcance del trabajo de revisión realizado informamos que no se ha puesto de manifiesto ningún error o incumplimiento de principios contables significativos, de tal forma que a juicio de este auditor, las Cuentas Anuales adjuntas, que incluyen la Liquidación del Presupuesto de 2015, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA a 31 de Diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Zamora, 24 de Mayo de 2016.

SIMON-MORETON AUDITORES, S.L.

C/José Jáuregui 8, 3ºA

SALAMANCA

R.O.A.C. S-1488

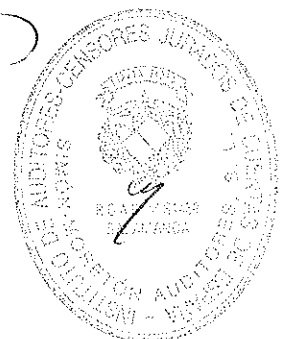


Fdo. JOSE LUIS SIMON-MORETON MARTIN (socio)
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
R.O.A.C 18.360

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE ZAMORA
BALANCE DE SITUACION a 31/12/2015

	NOTAS	2015	2014
A - ACTIVO		4.359.024,38	4.491.999,47
AA - ACTIVO NO CORRIENTE		1.707.811,03	1.745.890,94
AA1 - Inmovilizado intangible.	4,5	425,76	622,43
AA2 - Inmovilizado material.	4,5	1.110.954,28	1.147.367,23
AA3 - Inversiones inmobiliarias.	4,5	98.051,03	99.521,32
AA5 - Inversiones financieras a largo plazo.	4,6	498.379,96	498.379,96
AB - ACTIVO CORRIENTE		2.651.213,35	2.746.108,53
AB3 - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4,6	395.981,62	384.548,56
- Otros deudores		395.981,62	384.548,56
AB5 - Inversiones financieras a corto plazo.	4,6	1.947.170,88	1.965.004,63
AB6 - Periodificaciones a corto plazo.	6	2.118,26	9.660,03
AB7 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4,6	305.942,59	386.895,31
P - PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.359.024,38	4.491.999,47
PA - PATRIMONIO NETO		4.007.652,83	4.110.018,45
PA1 - Fondos propios.		3.318.327,37	3.395.050,43
PA11 - Fondo Cameral	3,4,8	3.190.865,66	3.299.822,95
PA111 - Fondo Cameral		3.190.865,66	3.299.822,95
PA13 - Reservas.	3,9	182.170,12	182.170,12
PA132 - Resto de reservas		182.170,12	182.170,12
PA17 - Resultado del ejercicio.	3,8	-54.708,41	-86.942,64
PA3 - Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	689.325,46	714.968,02
PB - PASIVO NO CORRIENTE		1.548,51	8.856,28
PB1 - Provisiones a largo plazo.	10	0,00	6.439,97
PB2 - Deudas a largo plazo.	4,7	1.548,51	2.416,31
PC - PASIVO CORRIENTE		349.823,04	373.124,74
PC5 - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	4,7	10.600,76	12.632,89
PC6 - Periodificaciones a corto plazo.	10	339.222,28	360.491,85

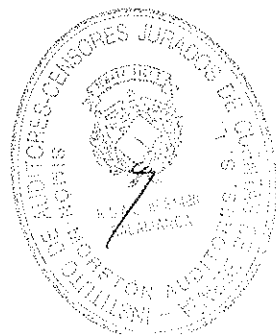
Formulado con el resto de estados que componen las Cuentas Anuales 2015
 por el Comité Ejecutivo a 24 de Mayo de 2016

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS a 31/12/2015

	NOTAS	2015	2014
RA1 - 1. Importe neto de la cifra de negocios.	4,10	135.036,82	118.157,08
RA4 - 4. Aprovisionamientos.	4,10	-3.121,79	-3.925,25
RA5 - 5. Otros ingresos de explotación.	4,10,11	240.902,69	195.824,24
RA6 - 6. Gastos de personal.	4,10	-180.733,75	-308.117,28
RA7 - 7. Otros gastos de explotación.	4,9,10	-242.915,15	-129.144,47
RA8 - 8. Amortización del inmovilizado.	4,5,10	-38.079,91	-38.161,31
RA9 - 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	4,11	25.642,56	33.653,02
RAD - 13. Otros resultados	4,10	-5.721,29	77,30
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-68.989,82	-131.636,67
RAE - 14. Ingresos financieros.	4,6,10	19.252,78	44.754,03
RAEB - b. Otros ingresos financieros		19.252,78	44.754,03
RAF - 15. Gastos financieros.	4,7,10	-1.183,30	-60,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		18.069,48	44.694,03
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-50.920,34	-86.942,64
RAK - 20. Impuestos sobre beneficios.	9	-3.788,07	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-54.708,41	-86.942,64

Formulada con el resto de estados que componen las Cuentas Anuales 2015 por el Comité Ejecutivo a 24 de Mayo de 2016

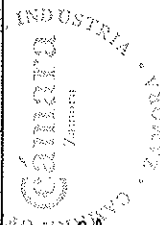
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31/12/2015

Título	Capital Escriturado	Capital No Exigido	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio neto)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	3.442.628,15	0,00	0,00	182.170,12	0,00	0,00	0,00	-142.700,29	0,00	0,00	0,00	748.621,04	4.230.719,02
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2013 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	3.442.628,15	0,00	0,00	182.170,12	0,00	0,00	0,00	-142.700,29	0,00	0,00	0,00	748.621,04	4.230.719,02
I. Total Ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-86.942,64	0,00	0,00	0,00	-33.653,32	-120.595,66
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-142.805,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.700,29	0,00	0,00	0,00	0,00	-104,91
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	3.299.822,95	0,00	0,00	182.170,12	0,00	0,00	0,00	-86.942,64	0,00	0,00	0,00	714.968,02	4.110.018,45
I. Ajustes por cambios de criterio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	3.299.822,95	0,00	0,00	182.170,12	0,00	0,00	0,00	-86.942,64	0,00	0,00	0,00	714.968,02	4.110.018,45
I. Total Ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-54.708,41	0,00	0,00	0,00	-25.642,56	-80.350,97
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-108.957,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.942,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.014,65
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	3.190.865,66	0,00	0,00	182.170,12	0,00	0,00	0,00	-54.708,41	0,00	0,00	0,00	689.325,46	4.007.652,83

Formado con el resto de estados que componen las Cuentas Anuales 2015

por el Comité Ejecutivo a 24 de Mayo de 2016



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

La presente Memoria anual abreviada de la “CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE ZAMORA” –en adelante la Cámara- ha sido elaborada a partir de los estados financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2015, fecha de cierre del ejercicio social, los cuales fueron formulados por todos los miembros del órgano de administración el día 24 de Mayo de 2016, de acuerdo con la normativa reguladora de las Cámaras de Comercio e Industria, especialmente la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

1.- ACTIVIDAD DE LA CAMARA

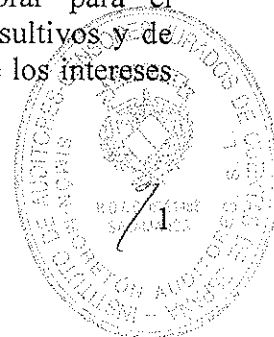
NIF:	Q-4973001-C
Razón social:	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA
Domicilio:	C/Pelayo nº4-6
Código Postal:	49014
Municipio:	ZAMORA

Datos de identidad

La CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA, es una Corporación de Derecho Público, fundada el 19 de Diciembre de 1912, que actualmente está regida por la Ley 4/2014 de 1 de Abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, el Reglamento General de Cámaras de Comercio e Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 1291/1974, de 2 de Mayo y modificado por los Reales Decretos 753/1978, de 27 de Marzo, 816/1990, de 22 de Junio y 1133/2007 de 31 de Agosto, así como el Reglamento de Régimen Interior de la misma, aprobado por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León por Orden de 28 de Julio de 1997.

Actividad de la Cámara.

De conformidad con la reciente normativa, al art.2 de la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios antes citada, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

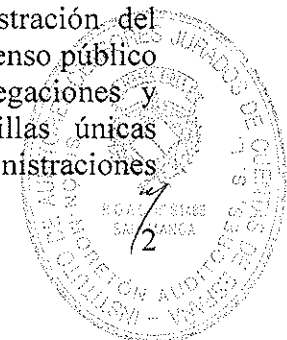
C.I.F : Q-4973001-C

Según se indica en el art.3, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye esta Ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación para el logro de sus fines, se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

Las funciones más relevantes de la Cámara, dentro de las que se indican en el art.5 de citada Ley, son:

De carácter público-administrativo:

a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente. b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia. c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación. d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior. e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito. f) Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del Estado. g) Gestionar, en los términos del artículo 8 de esta Ley, un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación. h) Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

Públicas competentes. i) Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial. j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas. k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas. l) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.

También corresponderá a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación desarrollar las funciones público-administrativas que se enumeran a continuación, en la forma y con la extensión que se determine, en su caso, por las Comunidades Autónomas. a) Proponer a las Administraciones Públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación. b) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación. c) Colaborar con las Administraciones Públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas. d) Colaborar con las Administraciones Públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente. e) Elaborar las estadísticas, encuestas de evaluación y estudios que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias. f) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones. g) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por las Administraciones Públicas competentes. h) Informar los proyectos de normas emanados de las Comunidades Autónomas que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria, los servicios o la navegación, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine. i) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos que se establezcan en cada caso, así como gestionar servicios públicos relacionados con las mismas, cuando su gestión corresponda a la administración autonómica. j) Colaborar con la administración competente informando los estudios, trabajos y acciones que se realicen para la promoción del comercio, la industria, los servicios y la navegación. k) Contribuir a la promoción del turismo en el marco de la cooperación y colaboración con las Administraciones Públicas competentes. l) Colaborar con las administraciones competentes para facilitar información y

MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

orientación sobre el procedimiento de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases del procedimiento, cuando dichas administraciones lo establezcan. m) Las Cámaras de Comercio también podrán desarrollar cualquier otra función que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, consideren necesarias.

De carácter privado:

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación podrán llevar a cabo otras actividades, que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades y, en especial, establecer servicios de información y asesoramiento empresarial. Asimismo, podrán difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa; prestar servicios de certificación y homologación de las empresas y crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades. También podrán desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil, nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

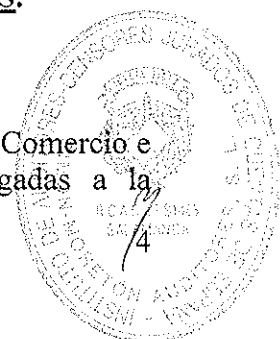
Para el ejercicio de su actividad, la Cámara dispone de un edificio de servicios centrales y administrativos sito en C/Pelayo nº6 de Zamora, donde se ubica también el servicio de ventanilla única, así como el salón de actos de la entidad. Igualmente dispone de un local destinado a Vivero de Empresas sito en la Avenida de la Feria de Zamora, adquirido mediante escritura pública de 22 de Junio de 2010.

Constitución de grupo de sociedades: La Cámara no es dominante, ni forma parte de ningún grupo de empresas según lo establecido en el art.42 del Código de Comercio.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1.- Imagen Fiel.

a).- De conformidad con la nueva Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio e Industria, las Cámaras de Comercio –art.34 y 35- están obligadas a la



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

formulación de cuentas anuales, que someterán a fiscalización ante la administración. Las las cuentas anuales y liquidaciones de los presupuestos deberán presentarse acompañadas de un informe de auditoría de cuentas. Las cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, y el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, se depositarán en el registro mercantil correspondiente a la localidad en la que la Cámara tenga su sede y serán objeto de publicidad por las Cámaras.

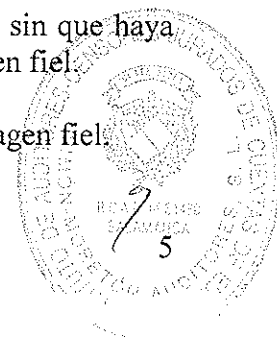
Las presentes cuentas anuales se han formulado en formato abreviado, y están formadas por el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la presente Memoria, habiendo sido obtenidas de los registros contables de la entidad cerrados al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la normativa vigente reguladora de la actividad económica de las Cámaras de Comercio e Industria, así como el Plan General de Contabilidad, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, sus variaciones, así como de los resultados de la entidad, de conformidad al Nuevo Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre, en vigor desde 01/01/2008, al que la Cámara se ha acogido al cumplir los requisitos en dicha normativa exigidos.

No es de aplicación a la Cámara por no estar dentro de los sujetos a los cuales les es de aplicación –Fundaciones y asociaciones de utilidad pública estatales-, el R. Decreto 1491/2011, de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos, a pesar de que en algunas cuestiones voluntariamente se opte por inspirarse o aplicar alguna información de citada normativa.

De conformidad al art.35 de la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio e Industria las cuentas anuales se han sometido a informe y revisión de un auditor de cuentas, si bien en la interpretación dada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su contestación a la Consulta 1 publicada en el BOICAC nº105/2016, de Marzo de 2016, en su consideración 2ª b), este informe de auditor de cuentas no tiene la naturaleza de una auditoría de cuentas de la regulada en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio, ni se encuentra sujeta al citado texto refundido, toda vez que las cuentas anuales están sometidas a la fiscalización y tutela de la Administración Pública.

b).- Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable, sin que haya habido necesidad de dejar de aplicar ninguna, para mostrar la imagen fiel.

c).- No existen informaciones complementarias que afecten a la imagen fiel.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a).- La Ley 13/2010, 3 de Diciembre, de “*Actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo*”, estableció que a partir de 1 de Enero de 2011 sólo serían electores de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, quienes hubieran manifestado previamente su voluntad de serlo, derivándose de dicha normativa que la exacción del recurso permanente de la Cámara sólo sería plenamente aplicable a los ejercicios fiscales 2009 y anteriores, para los que seguirá resultando de aplicación en su totalidad la Ley 3/1993 -en su redacción anterior-; sin embargo para el ejercicio fiscal 2010, serían únicamente exigibles las exacciones del recurso cameral permanente (Impuesto de Sociedades e IAE) a las entidades que en el ejercicio fiscal 2009 hubieran quedado sujetas al Impuesto sobre Sociedades y su importe neto de cifra de negocios hubiera sido igual o superior a diez millones de euros, quedando a partir del ejercicio 2011 únicamente sujetos a dicho recurso las empresas que voluntariamente se adscriban como electores a las Cámara.

Las funciones de naturaleza público-administrativas que la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio e Industria ha delegado recientemente en las Cámaras, muchas de ellas pendientes a la fecha de desarrollo normativo, siguen siendo a la fecha insuficientes para generar un nuevo marco generador de ingresos suficientes a los niveles de los ejercicios anteriores, y por si misma, seguirá siendo una causa de incertidumbre sobre la capacidad de la Cámara de continuar sus actividades.

No obstante, con motivo del recorte sustancial de ingresos indicada, la Cámara en los últimos ejercicios se ha visto obligada a acometer una reestructuración de sus costes fijos, con recortes sustanciales de su plantilla de personal, que le permiten a la fecha de cierre del ejercicio haber acomodado su nivel de gastos a los ingresos previstos, gozando de remanente patrimonial y de liquidez, así como de carencia de deudas financieras y por consiguiente ser viable dentro de la nueva realidad económica y etapa normativa.

No existen otras causas de incertidumbre que puedan afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

b).- No existen cambios significativos en las estimaciones contables realizadas, que afecten al ejercicio objeto de formulación o que se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

c).- El Comité Ejecutivo no conoce la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Por dicho motivo las presentes cuentas anuales se presentan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4.- Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales del ejercicio están formuladas y siguen la estructura del Nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007, presentando a efectos comparativos en el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, los datos correspondientes al ejercicio anterior.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6.- Agrupación de partidas

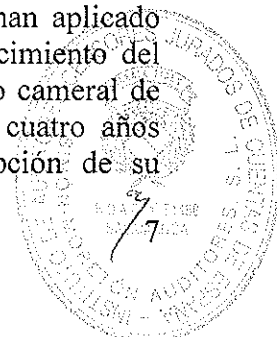
Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente Memoria. En el caso de no especificarse desglose, será indicativo de que no se ha realizado ninguna agrupación entre partidas.

2.7.- Cambios de los criterios contables.

No ha habido necesidad ni se han practicado ajustes por cambios en criterios contables.

2.8.- Cambios en las estimaciones contables.

Las estimaciones contables más relevantes aplicadas son las relativas a los de vida útil de los elementos del inmovilizado –para los cuales se han aplicado básicamente las tablas fiscales-, así como los criterios de reconocimiento del deterioro de los créditos y derechos de cobro con origen el recurso cameral de ejercicios anteriores –que se reconocen transcurrido el plazo de cuatro años desde el nacimiento del derecho, por ser el plazo de prescripción de su



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

reclamación, conforme al procedimiento de recaudación de la agencia tributaria, salvo la existencia de interrupción de la prescripción por cualquier vía admisible en Derecho, especialmente por su reclamación en vía ejecutiva. No han existido cambios sustanciales en la aplicación de las estimaciones.

2.9.- Corrección de errores.

En el ejercicio no ha habido necesidad de reflejar correcciones de errores que afecten sustancialmente a la imagen fiel de las cuentas anuales.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

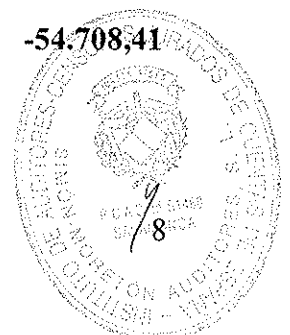
La Cámara tiene una naturaleza mixta, no persiguiendo ánimo de lucro para las actividades público-administrativas delegadas por Ley como Corporación de Derecho Público, si bien su viabilidad se sustenta en la obtención de ingresos mediante otras actividades lucrativas. La actividad de la Cámara está vertebrada mediante un presupuesto y su liquidación, el cual ha sido en todo momento aprobado por la Junta de Castilla y León como órgano tutelante, y cuya liquidación forma parte de la presente Memoria.

No hay limitaciones a la libre disponibilidad de los excedentes.

La propuesta de distribución de excedentes del ejercicio por el órgano de administración es el siguiente:

<u>Base de Reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Excedentes	-54.708,41	Reserva Legal	0,00
Remanente	0,00	Reservas Especiales	0,00
Reservas	0,00	Reservas Voluntarias	0,00
Voluntarias			
Otras Reservas	0,00	Otras Reservas	0,00
		Dividendos	0,00
		Compensación	0,00
		pérdidas	
		Remanente	0,00
		Otros -Variación fondo	-54.708,41
		social-	
		Exced.neg.ejerc.ant-	
Total.....	-54.708,41	Total.....	-54.708,41

Y el resultado y distribución del ejercicio anterior fue:



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

<u>Base de Reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Excedentes	-86.942,64	Reserva Legal	0,00
Remanente	0,00	Reservas Especiales	0,00
Reservas	0,00	Reservas Voluntarias	0,00
Voluntarias			
Otras Reservas	0,00	Otras Reservas	0,00
		Dividendos	0,00
		Compensación	0,00
		pérdidas	
		Remanente	0,00
		Otros -Variación fondo	-86.942,64
		social-	
		Exced.neg.ejerc.ant-	
Total.....	-84.942,64	Total.....	-86.942,64

4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

Las Normas de Registro y Valoración, que son aplicables a las presentes Cuentas Anuales o que lo serían para el caso de que se diese el supuesto, para cada una de las áreas indicadas en el Plan General Contable, destacando los aspectos más relevantes son:

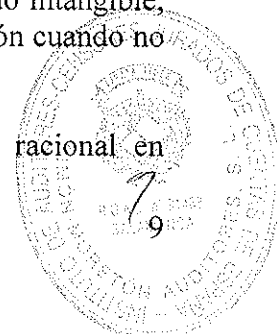
4.1).- Inmovilizado Intangible.

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado su importe recuperable.

En los balances no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2).- Inmovilizado Material.

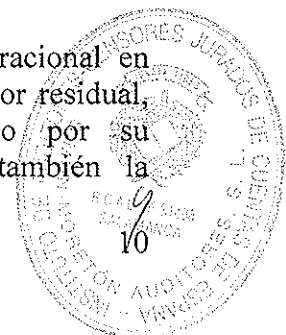
Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de a puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, esta, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

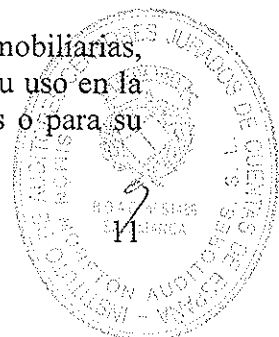
Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3).- Inversiones inmobiliarias y Bienes del Patrimonio Histórico.

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

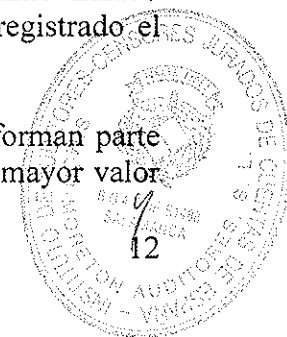
También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un años para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La entidad no dispone de Bienes del Patrimonio Histórico.

4.4).- Permutas.

No han existido operaciones de permuta en el ejercicio.

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de los impuestos de las actividades de la entidad afecta por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

4.5).- Instrumentos financieros.

- a) La entidad habría reconocido un instrumento financiero en su balance



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

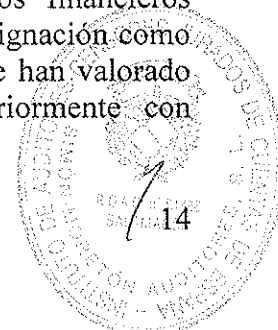
C.I.F : Q-4973001-C

cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como **activos financieros**, aquellos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a Intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- ❖ *Préstamos y partidas a cobrar*: Sin perjuicio de lo dispuesto para los “Activos financieros mantenidos para negociar” y de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- ❖ *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*: Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento. Este tipo de instrumento financiero se ha valorado inicialmente a valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- ❖ *Activos financieros mantenido para negociar*: La entidad habría incluido en este apartado a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

- ❖ *Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el cuenta de pérdidas y ganancias:* La entidad incluiría en este apartado a los activos financieros híbridos que se han valorado tanto inicialmente como posteriormente por el valor razonable con imputación por cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ❖ *Activos financieros disponibles para la venta:* En esta categoría, se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. En líneas generales, estos activos se han valorado tanto inicialmente, como posteriormente a valor razonable.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como **pasivos financieros**, cuando han supuesto para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la entidad, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- *Débitos y partidas a pagar:* Se habría incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
- *Pasivos financieros mantenidos para negociar:* La entidad habría incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que

MEMORIA ABREVIADA

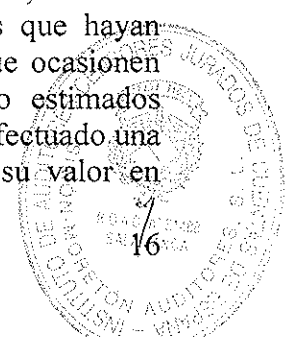
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:* En esta categoría se habrían incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero que no puede ser transferido de manera independiente, y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido, varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) La Cámara durante el ejercicio habría incluido en las categorías de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.
- c) Los criterios aplicados para determinar la **existencia de un deterioro**, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:
 - *Préstamos y partidas a cobrar:* Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en



MEMORIA ABREVIADA

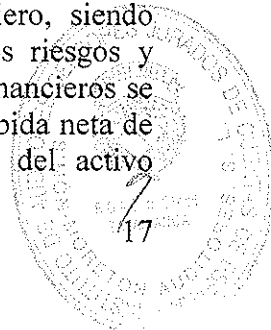
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros de crédito.

- *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:* Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas, aplicando los criterios señalados en el párrafo anterior. No obstante, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se ha podido utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste, sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.
 - *Activos financieros disponibles para la venta:* Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que ha existido evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros, ha sido la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable en el momento en que se ha efectuado la valoración. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- d) La entidad habría dado de **baja** a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

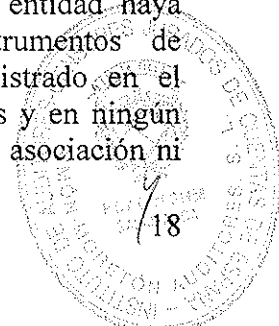
financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la entidad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- e) Se han incluido en la categoría de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 13ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- f) Los intereses y dividendos de activos financieros de vencidos con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- g) Los instrumentos financieros se han clasificado como instrumentos de patrimonio propio cuando han reflejado un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la entidad haya realizado cualquier transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se ha registrado en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso pueden ser reconocidos como activos financieros de la asociación ni



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

se ha registrado resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6).- Existencias.

La Cámara carece de existencias.

4.7).- Transacciones en moneda extranjera.

No han existido transacciones de esta naturaleza.

4.8).- Impuestos sobre beneficios.

La entidad está parcialmente exenta por la parte de las actividades público-administrativas delegadas como Corporación de Derecho Público, tributando por la no exentas en el régimen especial de Pequeñas y Medianas Empresas del Impuesto de Sociedades.

En su caso se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjunto siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la entidad haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

4.9).- Ingresos y gastos.

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se han podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.10).- Provisiones y contingencias.

La entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.11).- Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

No existen retribuciones de esta naturaleza.

4.12).- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.13).- Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se han entendido como aquellas operaciones en las que la entidad ha adquirido el control de uno o varios negocios.

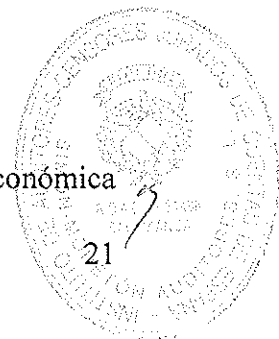
En caso de combinaciones de negocios por fusión o escisión de varias empresas, o por la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, la empresa ha contabilizado en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios. A partir de dicha fecha se han registrado los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería que han correspondido.

En la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa o en otras operaciones o sucesos cuyo resultado sea que la empresa ha adquirido el control sobre la adquirida, se ha efectuado la valoración según los criterios incluidos en el apartado 4.5 de esta memoria "Instrumentos financieros".

4.14).- Negocios conjuntos.

La entidad no dispone de negocios conjuntos.

Se ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se habrían registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se habrían reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

4.15).- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

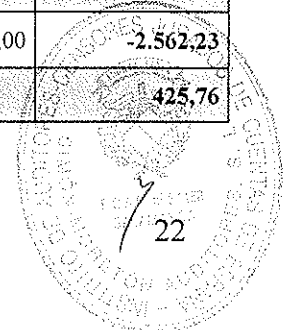
Las operaciones entre partes vinculadas, según la definición establecida en el PGC se han, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas, es el siguiente:

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE.

ELEMENTO	SALDO A 31/12/14	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO ASOCIACIÓN 31/12/15
Aplicaciones informáticas	2.987,99	532,21	0,00	0,00	2.987,99
TOTAL	2.987,99	532,21	0,00	0,00	2.987,99
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-2.365,56	-196,67	0,00	0,00	-2.562,23
TOTAL V.N.C.	622,43				425,76



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

El movimiento del ejercicio anterior fue:

ELEMENTO	SALDO A 31/12/13	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO ASOCIACIÓN 31/12/14
Aplicaciones informáticas	2.455,78	532,21	0,00	0,00	2.987,99
TOTAL	2.455,78	532,21	0,00	0,00	2.987,99
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-2.168,89	-196,67	0,00	0,00	-2.365,56
TOTAL V.N.C.	286,89				622,43

Coefficientes generales de amortización utilizados por grupos de elementos

Cta.	Descripción	% medio sobre saldo inicial
206	Aplicaciones informáticas	10%

Otra información

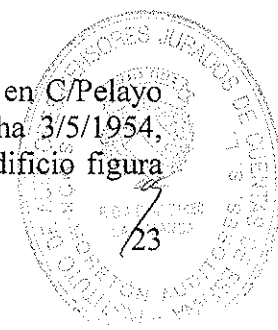
No hubo necesidad de provisionar el valor de ninguno de los bienes.
No se ha procedido a la revalorización o actualización del valor de ninguno de los bienes, ni de forma voluntaria, ni al amparo de ninguna norma.
No existe ninguna inversión o bien fuera de territorio nacional.
Todo el inmovilizado se encuentra afecto a la actividad.
No se han recibido subvenciones o donaciones relacionadas con el inmovilizado intangible.
No existe ningún compromiso de transacciones futuras.
No existen situaciones de arrendamientos, litigios, embargos y situaciones análogas sobre los bienes.
Los bienes totalmente amortizados a cierre eran de 2.455,78.- € -1.021,29.- € - en el ejercicio anterior-.

B) INMOVILIZADO MATERIAL.

Se incluyen como elementos principales en el inmovilizado material los siguientes inmuebles:

1.- EDIFICIO C/PELAYO N°4-6

La Cámara es propietaria en pleno dominio de un edificio sito en C/Pelayo nº6 de Zamora, adquirido mediante escritura pública de fecha 3/5/1954, escriturándose la declaración de obra nueva el 24/2/1958. El edificio figura



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

inscrito en el Registro Propiedad de Zamora nº1: Tomo 1369, Libro 183, Finca 12.703. Tiene una superficie inscrita de 326,60 m2 de terreno, sobre el que se han construido 6 plantas con una superficie construida de 1.291 m2: sótano –vivienda-, bajo -2 locales destinados a salón de actos y ventanilla única- y cuatro plantas, destinándose dos de ellas a oficinas centrales y administrativas de la cámara.

Del mismo, figuran registrados como inmovilizado material parte de terrenos y construcciones del edificio propiedad de la Cámara sito en C/Pelayo nº6 de Zamora destinado a oficinas centrales y administración, a ventanilla única y salón de actos. Las dos viviendas arrendadas figuran contabilizadas como inversiones inmobiliarias por destinarse las mismas a la obtención de rentas.

El edificio en su totalidad tiene un valor de adquisición de suelo 287.854,88.- € y construcción 190.550,90.- €, totalizando 478.410,78.- €. De estos, corresponde al inmovilizado material un valor de coste de terrenos y construcciones de 213.818,60.- € y 141.541,21.- € respectivamente, totalizando 355.359,81.- €; el resto corresponde a inversiones inmobiliarias –viviendas arrendadas-.

A cierre de ejercicio este edificio, está libre de cargas y gravámenes,

2.- PORCENTAJE EN EDIFICIO DE SEDE DEL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE CASTILLA Y LEÓN, EN C/ ESPIRITU SANTO, Nº2 DE VALLADOLID

La Cámara adquiere juntamente con otras 14 Cámaras de Castilla y León, un local comercial y plaza de garaje para sede regional del Consejo Superior de Cámaras de Castilla y León, e C/Espíritu Santo nº2 de Valladolid, mediante escritura de compraventa otorgada con fecha 11 de Noviembre de 1992, teniendo la Cámara una participación del 5,0005464% sobre su total.

El valor de adquisición de este inmueble correspondiente a la Cámara es de 7.483,42.- € correspondiente a suelo y 4.988,94.- € a la construcción, totalizando 12.472,36.- €.

Dicho inmueble se encuentra libre de cargas y gravámenes.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

3.- VIVEROS DE EMPRESA EN AV/FERIA ZAMORA

La Cámara adquiere mediante escritura pública otorgada el 22 de Junio de 2010, un local comercial sito en la Av/Feria de Zamora para su destino como viveros de empresas, inscrito en el Registro de la Propiedad de Zamora nº1 al Tomo 2.434, Libro 1.097, folio 106 Finca 84.697. Tiene una superficie inscrita de 513,66 m² útiles. La Cámara realiza la cesión de dichos espacios y determinados servicios sin contraprestación, motivo por el que dichos elementos no se registran como inversiones inmobiliarias, tan sólo abonando los viveristas un canon compensatorio de ciertos gastos.

Figura registrado en contabilidad por un coste de adquisición de 212.211,53.- € y 631.257,35.- € de construcción, totalizando 843.468,88.- €.

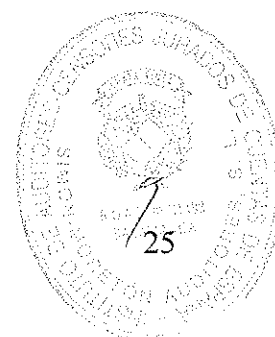
El inmueble está libre de cargas y gravámenes a fecha de cierre.

Adicionalmente se integran en este epígrafe todas las instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos informáticos, así como biblioteca y pinacoteca, ubicados en dichas instalaciones y afectos a la actividad propia de la Cámara.

Las partidas y sus movimientos en el ejercicio fueron:

ELEMENTO	SALDO A 31/12/14	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO FINAL A 31/12/15
Terrenos y bienes naturales	433.513,55	0,00	0,00	0,00	433.513,55
Construcciones.	777.787,50	0,00	0,00	0,00	777.787,50
Instalaciones técnicas	35.775,33	0,00	0,00	0,00	35.775,33
Mobiliario	36.004,01	0,00	0,00	0,00	36.004,01
Equipos procesos información	39.652,74	0,00	0,00	0,00	39.652,74
Otro inmovilizado material	5.543,60	0,00	0,00	0,00	5.543,60
TOTAL	1.328.276,73	0,00	0,00	0,00	1.328.276,73
Amortización	-180.909,50	-36.412,95	0,00	0,00	-217.322,45
VALOR NETO	1.147.367,23				1.110.954,28

Las partidas y sus movimientos en el ejercicio anterior fueron:



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

ELEMENTO	SALDO A 31/12/13	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO FINAL A 31/12/14
Terrenos y bienes naturales	433.513,55	0,00	0,00	0,00	433.513,55
Construcciones.	777.787,50	0,00	0,00	0,00	777.787,50
Instalaciones técnicas	35.775,33	0,00	0,00	0,00	35.775,33
Mobiliario	36.004,01	0,00	0,00	0,00	36.004,01
Equipos procesos información	38.881,92	770,82	0,00	0,00	39.652,74
Otro inmovilizado material	5.543,60	0,00	0,00	0,00	5.543,60
TOTAL	1.327.505,91	770,82	0,00	0,00	1.328.276,73
Amortización	-144.415,15	-36.494,35	0,00	0,00	-180.909,50
VALOR NETO	1.183.090,76				1.147.367,23

Otra información.

El % de amortización de los elementos es del:

- 3% para las construcciones.
- 10% y 12% instalaciones técnicas.
- 10% para el mobiliario.
- 25% y 12% para los elementos de procesos de información de datos y equipos de ofimática.

No hubo traspasos entre cuentas internas, ni necesidad de provisionar el valor de ninguno de los bienes.

No se ha procedido a la revalorización o actualización del valor de ninguno de los bienes, ni de forma voluntaria, ni al amparo de ninguna norma.

No existe ninguna inversión o bien fuera de territorio nacional.

Todo el inmovilizado material se encuentra afecto a la actividad.

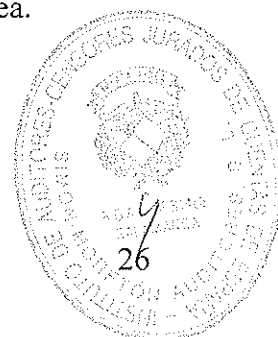
Las subvenciones recibidas para el inmovilizado material se describen en la **Nota 11**.

No existe ningún compromiso de transacciones futuras.

No existen situaciones de arrendamientos, litigios, embargos y situaciones análogas sobre los bienes.

Los elementos amortizados totalmente 13.643,29.- € -4.206,90.- € en el ejercicio anterior-.

No hay diferencias de cambio o intereses capitalizados en esta área.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

C) INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Conforme a lo indicado en la letra anterior, en este epígrafe se incluyen dos viviendas como parte del edificio propiedad de la Cámara en C/Pelayo nº4-6 de Zamora, las cuales se encuentran arrendadas.

Su movimiento en el ejercicio fue el siguiente:

ELEMENTO	SALDO A 31/12/14	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO A 31/12/15
Inversiones en terrenos y bienes naturales	74.036,28	0,00	0,00	0,00	74.036,28
Inversiones en Construcciones.	49.009,69	0,00	0,00	0,00	49.009,69
TOTAL	123.045,97	0,00	0,00	0,00	123.045,97
Amortización	-23.524,65	-1.470,29	0,00	0,00	-24.994,94
VALOR NETO	99.521,32				98.051,03

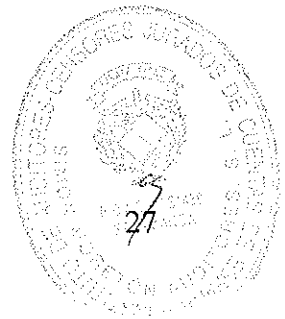
Los movimientos del ejercicio anterior fueron:

ELEMENTO	SALDO A 31/12/13	ALTAS	TRASPASOS	BAJAS	SALDO A 31/12/14
Inversiones en terrenos y bienes naturales	74.036,28	0,00	0,00	0,00	74.036,28
Inversiones en Construcciones.	49.009,69	0,00	0,00	0,00	49.009,69
TOTAL	123.045,97	0,00	0,00	0,00	123.045,97
Amortización	-22.054,36	-1.470,29	0,00	0,00	-23.524,65
VALOR NETO	100.991,61				99.521,32

Otra información.

El % de amortización de los elementos es del:

- 3% para las construcciones.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

No hubo traspasos entre cuentas internas, ni necesidad de provisionar el valor de ninguno de los bienes.

No se ha procedido a la revalorización o actualización del valor de ninguno de los bienes, ni de forma voluntaria, ni al amparo de ninguna norma.

No existe ninguna inversión o bien fuera de territorio nacional.

Las inversiones inmobiliarias se encuentran arrendadas, con unos ingresos en el ejercicio de 13.602,80.- € -14.199,15.- € en el ejercicio anterior-.

No existen subvenciones afectas a las inversiones inmobiliarias.

No existe ningún compromiso de transacciones futuras.

No existen litigios, embargos y situaciones análogas sobre los bienes.

No existen bienes totalmente amortizados en esta área.

No hay diferencias de cambio o intereses capitalizados en esta área.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

6.1.- Dentro de los activos financieros, la asociación tenía a cierre del ejercicio un saldo en "efectivo y otros líquidos equivalentes" (tesorería en caja y bancos) por importe de 305.942,59.-€ -en el ejercicio anterior 386.895,31.- €.

6.2.- El valor en libros del resto de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la Norma de Registro y Valoración 8ª del Plan General Contable para Pequeñas y Medianas Empresas, es el siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							TOTAL	
	Instrumentos Financieros a L P								
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de la deuda		Créditos Derivados Otros		Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	498.379,96	498.379,96	0,00	0,00	0,00	0,00	498.379,96	498.379,96	
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	498.379,96	498.379,96	0,00	0,00	0,00	0,00	498.379,96	498.379,96	

MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos Financieros a C P						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de la deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.345.270,76	2.359.213,22	2.345.270,76	2.359.213,22
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.345.270,76	2.359.213,22	2.345.270,76	2.359.213,22

No han existido traspaso o reclasificaciones entre categorías en relación con el ejercicio anterior.

Tampoco existen correcciones por deterioro de los activos financieros anteriormente expuestos, ni pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

No existen activos financieros valorados a valor razonable.

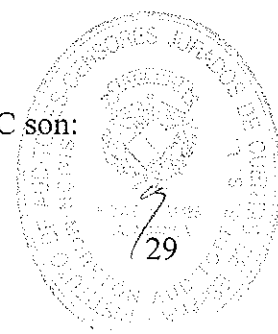
6.3.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Cámara no dispone de participaciones en otras entidades o empresas calificables como de grupo, multigrupo o asociadas, en la definición establecida por la NECA 13ª del PGC.

Sin esta calificación, tiene recogidas diversas inversiones patrimoniales en Camerfirma, S.A. y Camerpyme, S.A. e Iberaval, S.G.R., inferiores al 3%.

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de estas partidas según las clasificaciones del PGC son:



MEMORIA ABREVIADA

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ZAMORA**

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

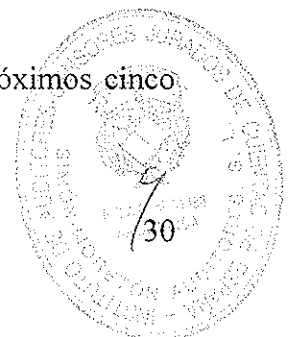
CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos Financieros a L P						TOTAL	
	Deudas con Ent. De Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros		
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,51	8.856,28	1.548,51	8.856,28
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,51	8.856,28	1.548,51	8.856,28

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos Financieros a C P						TOTAL	
	Deudas con Ent. De Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados	Otros		
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	349.823,04	373.124,74	349.823,04	373.124,74
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	349.823,04	373.124,74	349.823,04	373.124,74

7.1.- La Cámara no tiene deudas por pasivos financieros a largo y corto plazo con entidades financieras ni de arrendamiento financiero.

7.2.- Información sobre:

a).- Los vencimientos de pasivos financieros estimados en los próximos cinco ejercicios es el siguiente:



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

	VENCIMIENTO DE LOS PASIVOS FINANCIEROS EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas a LP		0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,51	1.548,51
Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar CP:	349.823,04						349.823,04
Proveedores	0,00						0,00
Otros acreedores (acreedores, admon.Pub y otros)	349.823,04						349.823,04
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	349.823,04	0,00	0,00	0,00	0,00	1.548,51	351.371,55

b).- No existen deudas con garantía real a 31/12.

c).- Igualmente y tal y como se ha indicado no existen Pólizas de crédito ni líneas de descuento concedidas a la Cámara conforme figura indicado en el punto anterior nº 7.1.

7.3.- En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre:

No existen impagos de principal o intereses.

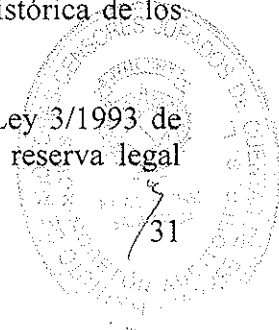
No ha habido ningún retraso o incumplimiento en el pago de las deudas durante el ejercicio.

8.- FONDOS PROPIOS

La Cámara no cuenta con un capital fundacional, por no tener dicha exigencia legal.

El fondo cameral o social está constituido por la acumulación histórica de los resultados de la Cámara.

Igualmente, de conformidad con las exigencias del art.11 de la Ley 3/1993 de Cámaras de Comercio e Industria, la Cámara tenía dotada una reserva legal



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

denominada "Fondo de Reserva", la cual ha desaparecido con la entrada en vigor de la nueva Ley de Cámaras. No existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

No existen participaciones propias.

Seguidamente se presenta el desglose de cada partida del Balance incluidas en esta agrupación:

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100	Fondo cameral o social	3.299.822,95	0,00	-108.957,29	3.190.865,66
114	Reservas	182.170,12	0,00	0,00	182.170,12
129	Resultado del ejercicio.	-86.942,64	-54.708,41	86.942,64	-54.708,41
	TOTAL	3.395.050,43	-54.708,41	22.014,65	3.318.327,37

Los movimientos del ejercicio anterior fueron:

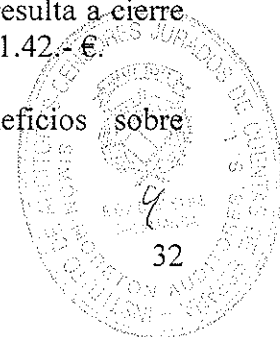
Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100	Fondo cameral o social	3.442.628,15	-104,91	-142.700,29	3.299.822,95
114	Reservas	182.170,12	0,00	0,00	182.170,12
129	Resultado del ejercicio.	-142.700,29	-86.942,64	142.700,29	-86.942,64
	TOTAL	3.482.097,98	-87.047,55	0,00	3.395.050,43

9.- SITUACIÓN FISCAL

Como se indicó en Notas anteriores, la Cámara tiene exenta de tributación por el Impuesto de Sociedades su actividad público-administrativa que tiene delegada como Corporación de Derecho Público por Ley, tributando únicamente por Impuesto de Sociedades por el resto de actividades lucrativas o fuera de este ámbito –alquileres de viviendas y actividad del vivero de empresas, ingresos financieros, determinadas subvenciones- acogiéndose al régimen de Pequeñas y Medianas Empresas de la Ley del Impuesto de Sociedades.

El resultado del ejercicio fue positivo en 15.152,28.- €, resultando una cuota previa al tipo del 25% de 3.788,07.- €, que compensada en los pagos a cuenta del ejercicio 920,20.- € y retenciones practicadas -3.759,29.- €, resulta a cierre un importe pendiente de devolución por la Hacienda Pública de 891.42.- €.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios sobre contingencias fiscales previstas.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

En materia de IVA, la Cámara está acogida al régimen de prorrata, por tener actividades exentas y no exentas, aplicando a los viveros, por su posibilidad de separación total de los ingresos y gastos, su compensación de forma separada del IVA repercutible y deducible.

No existen, por otro lado, situaciones con carácter sustantivo derivadas del régimen fiscal.

Finalmente no existen contingencias en relación con otros tributos.

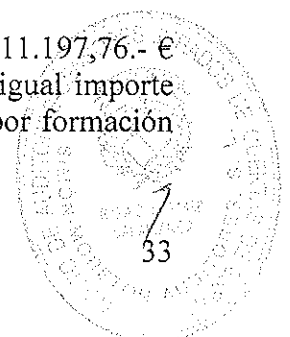
10.- INGRESOS Y GASTOS.

.- El resultado proviene parcialmente de actividades públicas-administrativas que la Cámara como Corporación de Derecho Público tiene delegadas, siendo el resto por actividades fuera de estos fines, como son la explotación de inmuebles, actividad de viveros, ...

Todos los ingresos y gastos son como consecuencia de actividades desarrolladas en ámbito nacional.

.- El detalle de los gastos y cargas sociales, se ha reducido sustancialmente en el ejercicio en relación al ejercicio anterior, a excepción de las indemnizaciones por extinciones de contratos, con motivo de los recortes laborales a que se ha visto obligada acometer la Cámara, siendo su movimiento el siguiente:

- **Cotizaciones a la Seguridad Social:** importe total 36.782,52.- € - 46.626,75.- € en el ejercicio anterior-.
- **Salarios:** importe total de 132.753,47.- € -159.290,83.- € en el ejercicio anterior-,
- **Indemnizaciones:** No se han producido extinciones laborales en el ejercicio. En el ejercicio anterior hubo 90.811,94.- € con motivo de los ajustes laborales para procurar la viabilidad de la entidad, situación que a la fecha se considera terminada.
- **Otros gastos sociales:** la Cámara ha asumido un gasto de 11.197,76.- € por acuerdos para jubilaciones con un anterior empleado -igual importe el año anterior-. Este ejercicio no ha comprendido gastos por formación de personal frente a los 190 - € del año anterior.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

A fecha de cierre del ejercicio, están satisfechas todas las remuneraciones salariales con el personal empleado.

.- No hay provisiones para insolvencias, si bien se van llevando a pérdidas las cuotas camerales procedentes del recurso cameral puesto al cobro en ejercicios anteriores por la Cámara, para los cuales haya pasado el tiempo de prescripción de cuatro años, salvo que se haya interrumpido la prescripción del periodo de cobro, de conformidad al procedimiento de recaudación de la Agencia Estatal Tributaria.

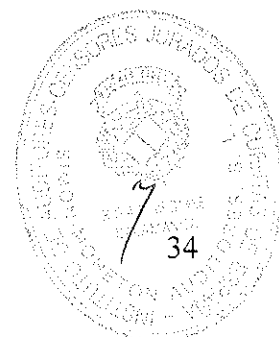
.- El detalle de la partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Otros Gastos de Explotación fue la siguiente":

Título	Total saldo ejercicio	Total saldo anterior
Reparaciones y conservación	28.712,60	24.366,38
Servicios de profesionales independientes	123.687,58	22.612,07
Primas de seguros	6.026,68	7.597,99
Servicios bancarios y similares	105,14	127,37
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	22.255,44	14.625,23
Suministros	23.271,60	20.590,81
Otros servicios	25.246,13	20.298,81
Otros tributos	7.880,05	6.393,75
Otros ajustes positivos por imposición indirecta	0,00	-1.730,94
Otros ajustes negativos por imposición indirecta	1.079,93	0,00
Pérdidas de créditos comerciales	4.650	14.263,00
TOTAL	242.915,15	129.144,47

.- No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Cámara tiene registradas en su Patrimonio Neto a cierre de ejercicio diversas **subvenciones al capital** para financiar algunas inversiones, con el siguiente detalle:



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

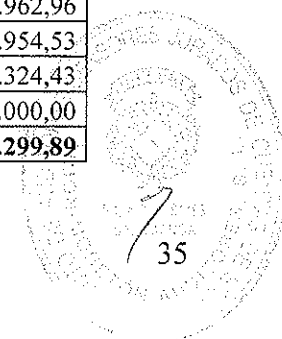
C.I.F : Q-4973001-C

Nombre y órgano concedente	bienes a los que se destina	importe Concedido	fecha subvención	SALDO INICIAL	TRASPASO A RESULTADOS	SALDO FINAL
SUBVENCIÓN JUNTA CASTILLA Y LEON	Parte % de la adquisición con otras 14 Cámaras del suelo y construcción del Edificio del Consejo Regional de Cámaras	8.730,65	11/11/1992	7.532,95	0,00	7.532,95
SUBVENCIÓN VIVERO FUNDACIÓN INCYDE	Adquisición y equipamiento de Vivero Empresarial	637.135,56	varias	584.373,85	19.996,30	564.377,55
SUBVENCIÓN VIVERO Mº INDUSTRIA	Adquisición y equipamiento de Vivero Empresarial	140.000,00	31/12/2011	123.061,22	5.646,26	117.414,96
TOTALES		785.866,21		714.968,02	25.642,56	689.325,46

De las anteriores subvenciones, la Cámara tiene pendiente de cobro 73.500.- € de ejercicios anteriores de la Subvención Fundación Incyde.

Durante el ejercicio la Cámara ha recibido diferentes **subvenciones a la explotación** imputadas resultados por importe de 227.299,89.- € -181.379,79.- € en el ejercicio anterior- de diferentes entes públicos, siendo las más relevantes las transferidas por la Cámara de Comercio de España y por el Consejo Regional de Cámaras:

Concedente	Contenido de la ayuda	Importe
Ayto Zamora	Subvención VUE Ventanilla Única 2014.	4.320,00
Cámara de España	Paem 2014 Jornada Formación	22.423,93
Cámara de España	Plan Comercio Minorista 2015	9.300,00
Consejo Regional Cámaras	Programa Creación de Empresas	32.255,15
Consejo Regional Cámaras	Primer pago certificación	83.240,66
Consejo Regional Cámaras	Convenio Educación	2.522,51
Consejo Regional Cámaras	Convenio Educación	2.189,11
Consejo Regional Cámaras	Convenio Educación	2.599,57
Cámara de España	Reembolso anticipado	207,04
Consejo Regional Cámaras	Segundo pago certificación	15.962,96
Cámara de España	Reembolso anticipado	4.954,53
Consejo Regional Cámaras	Convenio	42.324,43
Convenio Caja Rural	Convenio subvención no afecta	5.000,00
	TOTAL	227.299,89



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

La Cámara ha cumplido con todos los requisitos y justificaciones de las subvenciones recibidas.

Las subvenciones al capital se han ido imputando a resultado de conformidad con la vida útil y el criterio de amortización de los bienes de inversión a los que se han destinado.

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1.- La información sobre operaciones con partes vinculadas correspondiente al ejercicio es la siguiente.

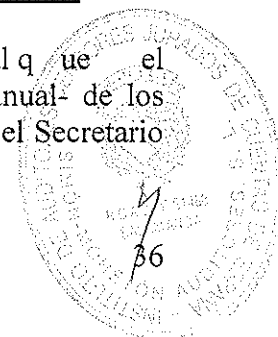
- a).- La Cámara no es dominante, ni forma parte de ningún grupo de entidades o empresas.
- b).- No existen negocios conjuntos en los que la Cámara sea uno de los partícipes.
- c).- No existen empresas o entidades asociadas. Las entidades en las que participa la Cámara figuran en la **Nota 6.3**.
- d).- No existen empresas o entidades con control significativo sobre la Cámara.
- e).- La Cámara no ha mantenido operaciones con asociados o miembros de su Pleno y en cualquier caso, no se dieron entre ellos operaciones fuera de las condiciones normales de mercado o con terceros.

12.2.- No existen contratos de alta dirección.

12.3.- Ni los miembros del Pleno, ni del Comité Ejecutivo, han percibido remuneración alguna en el ejercicio 2015, por ningún concepto.
No hay contraída ninguna obligación en materia de pensiones ó seguros respecto de citados miembros.

13.- OTRA INFORMACIÓN. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

13.1.- A cierre de ejercicio hubo un total de 5 de trabajadores –igual que el ejercicio anterior-, con una media de 5 –5'65 de media anual- de los cuales 4 eran hombres y 1 mujer, entre los que se encuentra el Secretario de la entidad y demás puestos de administración.



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

C.I.F : Q-4973001-C

13.2.- Los honorarios por la auditoría de cuentas del ejercicio 2015 –que se realiza en 2016- se estiman en unos 2.693.- € -2.650.- € en el ejercicio anterior- más impuestos.

13.3.- En cumplimiento de la Ley de Cámaras se adjunta **Anexo** a esta Memoria, y como parte de ella, la **Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos** del ejercicio con su memoria explicativa.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la Contabilidad de la Cámara correspondiente a las presente Cuentas Anuales, no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre de 2001, o que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración “4ª Cuentas Anuales Abreviadas” en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

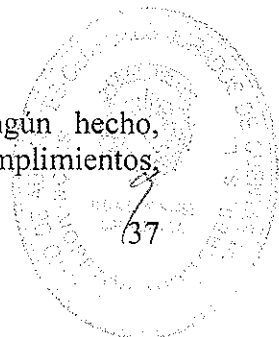
Igualmente la Cámara no realiza actividades con emisión de gases de efecto invernadero, sin que tenga derechos adquiridos o generados de emisión de dichos gases de esta naturaleza.

15.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Dicha normativa establece que “Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales”. La Cámara es una Corporación de Derecho Público, y por tanto no reviste forma jurídica de Sociedad y no teniendo carácter mercantil, por lo que no le es exigible dicha información. No obstante lo cual, a cierre de ejercicio ninguno de los saldos de proveedores a cierre acumula un aplazamiento superior al periodo legal de pago conforme a dicha normativa.

16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Después del cierre del ejercicio y a la fecha no existe ningún hecho, contingencia o circunstancia –sanciones, reclamaciones, incumplimientos,



MEMORIA ABREVIADA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

Ejercicio 2015

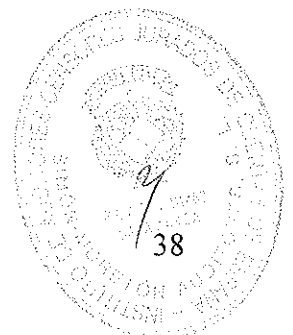
C.I.F : Q-4973001-C

sinistros, ...-, que tenga que ser considerado y afecte a la formulación de las presentes Cuentas Anuales. La Cámara se encuentra al corriente en el pago de todas sus obligaciones con terceros.

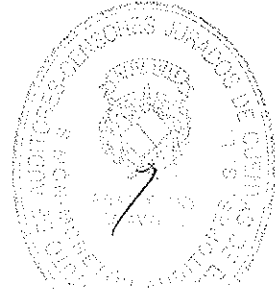
A la fecha, se han cumplidos todos los planes previstos, cumplido todos los requisitos y condiciones para la justificación de fondos, ayudas y subvenciones, que permiten asegurar su viabilidad y el curso normal de sus actividades.

---///---

MEMORIA -38 folios- formulada juntamente por todos los miembros del órgano de administración competente con el resto de estados contables que conforman las Cuentas Anuales a 31/12/2015, el 24 de Mayo de 2016.



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE
COMERCIO E INDUSTRIA DE ZAMORA DEL EJERCICIO 2015



CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZAMORA		PRESUPUESTADO							REALIZADO
LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2015									
TOTAL	NO IMPUTABLE ACTIVIDADES	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	OTRAS ACTIVIDADES V.U.E.	OTRAS ACTIVIDADES VIVERO	TOTAL			
37.231,60	10.769,60	17.641,34	8.820,66	0,00	0,00	-1.510,75			
700 RECURSOS PERMANENTES									
700.01 PREVISIONES DEL EJERCICIO									
700.01.01 I.A.E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
700.01.02 I.R.P.F.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
700.01.03 I.Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
700.01.04 Ingresos Gestión cobro IAE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
700.02 RECARGOS									
700.02.01 I.A.E.	4.500,00	1.666,67	833,33	0,00	0,00	1.217,73			
700.02.02 I.R.P.F.	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	290,99			
700.02.03 I.Sociedades	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	705,83			
700.02.04 Otros Conceptos	2.500,00	1.666,67	833,33	0,00	0,00	220,91			
700.03 CORRESP. EJERC. ANTERIORES									
700.03.01 I.A.E.	36.000,00	13.333,33	6.666,67	0,00	0,00	10.957,21			
700.03.02 I.R.P.F.	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.035,33			
700.03.03 I.Sociedades	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.287,73			
700.03.04 Participaciones DE otras Cámaras	20.000,00	13.333,33	6.666,67	0,00	0,00	2.634,15			
700.03.05 Otros Conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
700.04 (-) BAJAS Y ANULACIONES									
700.04.01 I.A.E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
700.04.02 I.R.P.F.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
700.04.03 I.Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
700.05 (-) GASTOS DE RECAUDACION									
700.05.01 I.A.E.	-360,00	-133,33	-66,67	0,00	0,00	-773,09			
700.05.02 I.R.P.F.	-60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
700.05.03 I.Sociedades	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
700.05.04 Otros	-200,00	-133,33	-66,67	0,00	0,00	-773,09			
700.06 (-) DOT. PROV. INSOLV. RECIBOS									
700.06.01 I.A.E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
700.06.02 I.R.P.F.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
700.06.03 I.Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
700.07 (+) APLICACION PROV. REC. COBR. POST.									
700.07.01 Aplicación Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
700.08 ± VAR. Y/O MINOR. REC. PERM. LIQUID.									
700.08.01 Consejo Superior de Cámaras (6%)	-2.908,40	2.774,67	1.387,33	0,00	0,00	-12.912,60			
700.08.02 Consejo Regional Cámaras Castilla y León	-2.408,40	-892,00	-446,00	0,00	0,00	-399,36			
700.08.03 Aportaciones A Otras Cámaras	-6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.094,18			
700.08.04 Aportaciones DE Otras Cámaras	-500,00	-333,33	-166,67	0,00	0,00	-92,32			
	6.000,00	4.000,00	2.000,00	0,00	0,00	4.673,26			

700.07 (+) APLICACION PROV. REC. COBR. POST.
700.07.01 Aplicación Ejercicio

700.08 ± VAR. Y/O MINOR. REC. PERM. LIQUID.
700.08.01 Consejo Superior de Cámaras (6%)
700.08.02 Consejo Regional Cámaras Castilla y León
700.08.03 Aportaciones A Otras Cámaras
700.08.04 Aportaciones DE Otras Cámaras

